

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *24* de febrero de 1988.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar "in-situ" a licitación, a los efectos de lograr la provisión de un mecanismo eléctrico de tipo levadizo para la adaptación de un portón instalado en la Cámara Federal de Apelaciones de Paraná; y teniendo en cuenta lo previsto por el art. 56, inc. 1° de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada N° 44/83,

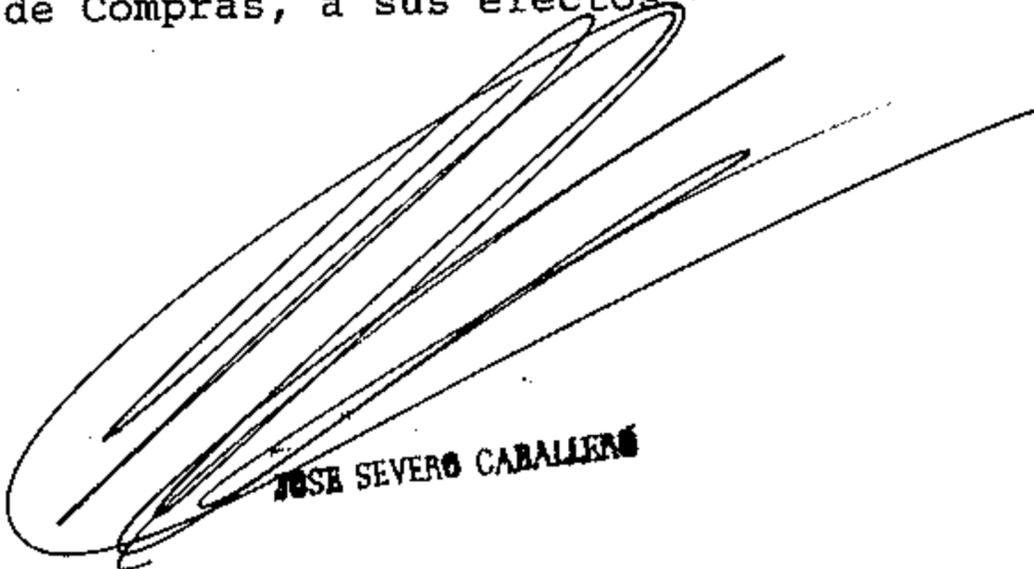
SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar "in-situ" la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 13/15.-

2°) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES SIETE MIL QUI- NIENTOS (A 7.500.-), a la Cuenta "Ampliaciones y remodelaciones -todo el país-" (1-05-004-4-42-4210-93-01) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financie- ro del año 1988 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

3°) Regístrese y devuélvase al Depar- tamento de Compras, a sus efectos -

jcb



**JOSÉ SEVERO CABALLERO**